ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA CUYA OFERTA ECONÓMICA ESTABA INCURSA EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y SELECCIÓN DE OFERTA EXPEDIENTE CONTR 2024 138622 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN PARA LA RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO CON CONTENIDO EN AMIANTO Y SU REPOSICIÓN EN DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS LOCALIZADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 83.423,46 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:45 horas del día 23 de abril de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Unidad de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 03 de abril de 2024, tras la apertura pública del sobre único, se acordó por unanimidad remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP, al incurrir la oferta presentada por SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM SOCIEDAD LIMITADA, en valores anormales. De igual forma, se acordó por unanimidad por la Mesa de Contratación remitir a la Dirección Solicitante de la contratación la documentación que se valora mediante criterios aritméticos, para su revisión y emisión del informe pertinente.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la Subdirección solicitante de la contratación, de fecha 12 de abril de 2024, sobre la justificación de la oferta económica que incurría en valores anormalmente bajos, en el que se concluye que la oferta económica de la empresa SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM SOCIEDAD LIMITADA, no queda debidamente justificada, conforme a los motivos expuestos en el citado Informe.

El tenor literal de los motivos por los que no se considera justificadas la oferta económica de la empresa antes citada es el siguiente:

1. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

*La información aportada **NO** es suficiente para justificar el precio final de la oferta. No presenta una exposición descrita sobre el desarrollo del método de trabajo que permita la optimización de los rendimientos, donde quede justificado que el equipo dimensionado para la ejecución del contrato, compuesto por 2 técnicos a tiempo completo para la redacción de 38 proyectos básicos y de ejecución con un plazo de ejecución de tres meses (66 días laborales), permita redactar 1 proyecto completo cada 1,74 días, máxime, cuando es necesaria la realización de trabajos previos (visita a las zonas objeto de actuación, análisis, captura, recopilación de los datos y toma de mediciones) a la redacción de los documentos que componen los proyectos.*

*2. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas **No** aporta información.*

*3. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el respeto en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201. **No** aporta información*

*4. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas **No** aporta información.*

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	25/04/2024	PÁGINA 1/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5Z8SDDF8H49ENPMLNQ7MCKCD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación ***No*** *aporta información.*

6. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado ***No*** *aporta información.*

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM SOCIEDAD LIMITADA al incurrir su oferta económica en valores anormales y no quedar suficientemente justificada, conforme a los argumentos recogidos en el informe de fecha 12 de abril de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, cuyo tenor literal se recoge en la presente acta.

La Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 8 de abril de 2024, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con los criterios aritméticos, acuerda por unanimidad:

Único: Otorgar las puntuaciones que se recoge en el Anexo I de la presente acta.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones presentadas en el proceso de licitación, aplicando los criterios de juicio de valor y los criterios que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación según la clasificación decreciente que se recoge en el Anexo I de la presente acta.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero- Proponer la adjudicación a la empresa EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION SL por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (45.600,00 €) Iva no incluido.

Segundo.- REQUERIR a la empresa indicada, para que presenten en el plazo de (7) siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	25/04/2024	PÁGINA 2/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5Z8SDDF8H49ENPMLNQ7MCKCD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I : PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO ARITMÉTICOS.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN
SERGIO LOUZAN SAAVEDRA	0,00
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	0,00
QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	0,00
REHABITAR ENERGÍA, SLP	16,00
TG4 CONSULTORES AEC SL	16,00
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	0,00
MÉTODO JJINTEC SOCIEDAD LIMITADA	10,00
INSE RAIL SL	16,00
EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION SL	10,00

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR
MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ
MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO
OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO
FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ
25/04/2024
PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN
Pk2jmA5Z8SDDF8H49ENPMLNQ7MCKCD
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II PUNTUACIÓN OBTENIDA Y CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Medidas Ambientales 1 Hasta 10 puntos	Medidas Ambientales 2 Hasta 6 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 84 puntos	Valoración Total
1	EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION SL	10,00	0,00	45.600,00 €	84,00	94,00
2	TG4 CONSULTORES AEC SL	10,00	6,00	54.950,50 €	66,78	82,78
3	REHABITAR ENERGÍA, SLP	10,00	6,00	58.589,47 €	60,07	76,07
4	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	0,00	0,00	51.172,70 €	73,73	73,73
5	INSE RAIL SL	10,00	6,00	60.519,93 €	56,52	72,52
6	SERGIO LOUZAN SAAVEDRA	0,00	0,00	53.200,00 €	70,00	70,00
7	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	0,00	0,00	54.986,00 €	66,71	66,71
8	MÉTODO JJINTEC SOCIEDAD LIMITADA	10,00	0,00	61.878,44 €	54,01	64,01
9	QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	0,00	0,00	60.800,00 €	56,00	56,00

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

PÁGINA 4/4
25/04/2024
FIRMADO POR
MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ
MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO
OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO
FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ
VERIFICACIÓN
Pk2jmA5Z8SDDF8H49ENPMLNQ7MCKCD
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma